

*La **AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»**
en Coordinación con el Colectivo
INGESA*

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- ¿Es obligatorio emitir factura adicional a las liquidaciones de tasas, cuando existe sujeción al IVA y al IGIC?:

<https://elderecho.com/obligatorio-emitir-factura-las-liquidaciones-tasas-cuando-existe-sujecion-al-iva-al-igic>